

**Del sistema educativo español
al sistema educativo republicano
en la región del Lago de Maracaibo-Venezuela**

Dra. Imelda Rincón Finol

RESUMEN

En este artículo se analiza el proceso de gestión llevado a cabo por las autoridades provinciales de la región del Lago de Maracaibo en el período de la conquista y colonización española para crear instituciones educativas, así como la actividad educativa desplegada por el imperio español a fin de implantar su minación política y cultural. Los resultados obtenidos tienden a demostrar e en la región del Lago de Maracaibo se aprendió casi totalmente la cultura hispánica por las vías de la educación no formal y semiformal debido a que en la no se fundaron instituciones educativas definitivas, como ocurrió en Mérida Caracas, donde se establecieron Colegios Seminarios que posteriormente se transformaron en universidades. La institucionalización educativa a nivel superior fue un logro republicano, tras la creación del Colegio Nacional de Maracaibo 1837 y su instalación el 19 de abril de 1839.

Palabras clave: Educación, Jesuitas, Franciscanos, Colegio Nacional de Maracaibo.

ABSTRACT

Of the Spanish educational system to the republican in the region of the Lake from Maracaibo (Venezuela). In this article one analyzes the process of management carried out, by :he provincial authorities of the region of Lake Maracaibo in the period of Spanish Conquest and Colonization to create educative institutions, as well as the educative activity unfolded by the Spanish Empire in order to implant its political and cultural domination. The obtained results tend to demonstrate that in the Region Lake Maracaibo, almost totally people learned the Hispanic culture by the hannels of non and semi formal education because there were no educative institution foundations, as it was the case in Mérida and Caracas, were school and seminaries were founded that later were transformed into universities. The educative institutionalization at higher level was a republican profit, after the creation of the National College of Maracaibo en 1837 and its installation on April 19th 1839.

Key words: Education, Jesuits, Franciscans, National College of Maracaibo.

INTRODUCCIÓN

El estudio del proceso de formación de los principales antecedentes institucionales que generan el inicio del sistema educativo republicano en la región del Lago de Maracaibo (actual estado Zulia, Venezuela) está íntimamente vinculado al legado histórico cultural que surge de la conquista y colonización hispánica. Este legado se trasmitió más por vías educativas no formales que las formales propiamente dichas, dado que la penetración cultural hispánica no legitimó en la Región del Lago instituciones educativas bien delimitadas como Colegios, Seminarios o Universidades, tal como sí ocurrió en Mérida y Caracas.

Las vías educativas no formales son de alcance vivencial, e impregnan mediante la acción las prácticas políticas e ideológicas, así como las económicas y sociales y también se transforman en semiformales. A través de vivencias y de actix idades educativas semiformales, Maracaibo aprendió la cultura hispánica en su esencia: es decir, la Lengua Española y la

Religión Cristiana Católica. Esta última alcanzó un hito de muy alta significación con la aparición y culto a la Virgen de la Chiquinquirá. Esa aparición coincidió con severas dificultades en el tráfico comercial en la región del Lago debido entre otras razones a la resistencia desplegada por las comunidades nativas.

Por otra parte, a través del lenguaje y las cátedras de Gramática Latina y Filosofía, regentadas por franciscanos y jesuitas, aunque sin continuidad académica, Maracaibo aprendió a valorar la educación intelectual, la cual convirtió en una bandera de lucha y compromiso para lograr la creación de instituciones educativas de nivel superior. Pero ese fue un logro de la Venezuela republicana a través de la creación del Colegio Nacional de Maracaibo y su posterior transformación en Universidad del Zulia: primera universidad republicana del país.

El proceso de gestión llevado a cabo en el período hispánico para crear instituciones educativas similares a las establecidas en Mérida y Caracas, y la creación de las primeras instituciones públicas de educación superior en la región del Lago, representan el objeto del presente artículo, en cuya delimitación conceptual el término sistema educativo identifica a las realizaciones escolares: colegios y universidades que España implantó en Venezuela y en las cuales el sistema educativo republicano con finalidades políticas diferentes fragua su organización inicial, que se articula en escuelas, colegios y universidades a través de la Ley de 1826 que sustentó la creación del Colegio Nacional de Maracaibo y el decreto del 24 de septiembre de 1883, por el cual se organiza la instrucción superior y la científica en Venezuela, y que posibilitó la transformación del Colegio en Universidad del Zulia. Más allá de estas precisiones temporales el término sistema educativo en Venezuela es restringido en relación con sus orígenes porque su organización inicial se derivó de lo que hoy llamamos Educación Superior.

En relación con la metodología empleada se intentó utilizar el método analítico sintético, y el método inductivo - deductivo y analógico - comparativo, con la finalidad de determinar la especificidad de la coyuntura, su interpretación en la corta, mediana y larga duración y su estudio dialéctico con visión de proceso.

El origen de las instituciones educativas en la región del Lago de Maracaibo

En la región del Lago de Maracaibo la presencia hispánica a nivel gubernamental, extendida hasta el 24 de julio de 1823, no se proyectó en la creación de instituciones educativas semejantes a las creadas en Caracas y en Mérida. En Caracas se fundó el Colegio Seminario de Santa Rosa, en Mérida el Colegio Seminario de San Buenaventura; de estos Colegios surgieron posteriormente la Universidad de Caracas y la Universidad de Mérida. En consecuencia, el origen de las instituciones educativas en la región del Lago, y en lo que a nivel superior se refiere, se ubica con mayor rigor y precisión en el período republicano. En efecto, así lo evidencia la instalación del Colegio Nacional de Maracaibo el 19 de abril de 1839 y su conversión en Universidad del Zulia tras su solemne instalación el 11 de septiembre de 1891.

La razón por la cual el sistema educativo español no se expresara con precisión institucional en la región del Lago a nivel superior tiene una explicación aproximada en la negativa de la Corona para autorizar la creación del Colegio de los Jesuitas. Este proceso de gestión para constituirlo arranca desde 1663, a través de la donación que para ese efecto hiciera el Pbro. Alejo Rodríguez; pero encontró una respuesta negativa y definitiva en el informe del fiscal del Consejo de Indias, en tanto que el Consejo sí justificó la creación del Colegio alegando que: «la corta clerecía de la ciudad no era suficiente para administrar el pasto espiritual a la

población, a lo cual se sumaba la carencia de escuela de primeras letras y estudio abierto de latinidad. Este Alto Cuerpo se refiere a la conformación del Padre Altamirano fechada el 11 de febrero de 1755, según la cual la razón que determinó la residencia de los jesuitas en Maracaibo obedeció que dicha ciudad servía de tránsito para los Colegios de Santa Fe. Los vecinos de su parte les proporcionaron muy buen trato por ser la presencia de dichos padres útil y necesaria al bien espiritual de la comunidad, en razón de lo cual los jesuitas han recibido con carácter de donación varias porciones de tierra, de las cuales ya tomó posesión la Compañía de Jesús” (Del Rey, 1980:504).

Se solicita, por tanto, que se conceda el permiso para la fundación del colegio, el cual debe tener escuela de primeras letras y estudio de gramática, empleándose sus religiosos no sólo en la predicación del pueblo sino en la reducción de los indios motilonos demás confinantes no convertidos. Pero las recomendaciones del Consejo de Indias encontraron oposición en el Fiscal, en cuya opinión, emitida el 6 de febrero de 1755, se expresó de la siguiente manera: Que se niegue la pretendida licencia, que se manden a salir los dos jesuitas que residen en Maracaibo. que se ve que desde el año 1755 han crecido tanto los fondos, que no teniendo entonces los Padres sino 79.257 pesos, se hallaban en 1757 con 99.607, que la falta de la educación y pasto que se pretexta puede suplirse a través del Convento de San Francisco” (Del Rey, 1980:505).

La opinión del Fiscal. que es opuesta a las recomendaciones del Consejo de Indias, se fundamenta en la constatación de la continua pobreza educativa de la Provincia (dada la carencia de escuelas de primeras letras y de cursos de latinidad) y la desproporción existente entre el número de clérigos y la población, considerando que en vez del proyectado Colegio había que atender las carencias de suministro espiritual, brindando enseñanza y trabajando en la reducción de los indios.

Sin embargo, esta opinión negativa del Fiscal también evidencia el temor a que los jesuitas -debido a su indudable capacidad organizativa- tuvieran éxito económico, que, desde su punto de vista, podía lesionar el patrimonio de la Corona, siendo el cuidado de esta riqueza la tarea fundamental a cumplir por las autoridades metropolitanas, a las cuales poco importaba la enseñanza y la educación que la población del Lago pudiera recibir a nivel superior.

Las propuestas educativas de José Domingo Rus

Don José Domingo Rus, en su condición de diputado consular por Caracas en el Puerto de Maracaibo. envió una relación sobre Maracaibo al Real Consulado de Caracas en enero de 1796 donde describe la situación económica, cultural y educativa de Maracaibo calificándola de total abatimiento, porque abunda ingenio en la gente pero sin posibilidades de desarrollo, pues no “tienen medios que les proporcione progreso a sus talentos, se dan riquísimas maderas para embarcaciones, edificios, y diversas obras de mano que podrían distinguirlas... pero sin instrumentos a propósito para pulirlas. Se lamentan con razón los artífices que en esta ciudad obran a medias sin poderlo remediar, hasta hoy, aunque con agravio de sus discursos y proyectos. Todo esto sin duda constituyen las artes en nuestro lugar, y las reduce a la más triste decadencia que debemos sentir” (Rus, 1970:5 17). Lo que subyace en este informe de Rus es la idea para la creación de una Escuela Artesanal en compensación de la negativa de no institucionalizar la educación intelectual y las exigencias de la educación utilitaria planteada por el Fiscal de Indias en la oportunidad de negar la licencia para la creación del Colegio de los Jesuitas. Por supuesto que la idea de la Escuela Artesanal o Casa Hospicio también fue precisada por Rus, quien la describió afirmando lo siguiente: “en donde se fomentasen las artes... viniendo

algunos maestros que abriesen sus tiendas, lograsen ser útiles y comunicasen a los otros la especialidad de aquellos que no hubiesen extendido, acá, o de que no se tuviera idea particular por falta de principio, a unas. con la perfección de las otras en que teniéndolos limitados carecieran sólo del uso directis o, que tanto importa, como conviene en las mismas” (Rus. 1988: 257L

Pero tampoco esa propuesta se hizo realidad. Sin embargo en la región del Lago la actividad educativa artesanal y de oficios encontró canales de expresión a través de los contratos de aprendizaje. En efecto el 11 de noviembre de 1799 Catalina Vicuña, alias Ygay, morena libre, declara que procurando la buena crianza. educación y subsistencia de un hijo natural que tiene, nombrado Patricio, de trece años de edad. se lo ha entregado a Don Ignacio Riveiro, residente en Maracaibo, “para que dentro de seis años, contados desde esta fecha, le enseñe su oficio de marinero, le sufrague su manutención y vestuario y también las curaciones que necesite de su cuerpo” (Millares, 1964:89). Este tipo de aprendizaje de oficio tenía importancia para la venta de esclavos, por el valor agregado que incorporaba a la mercancía humana, así encontramos que el “10 de mayo de 1800 Don Fernando Sanyust, presbítero domiciliario del Obispado de Maracaibo, vende a Don Juan Francisco Perozo, teniente justicia mayor de Los Puertos, un mulato nombrado Lucas, zapatero de oficio, de 18 a 20 años, en la cantidad de 215 pesos de plata de a ocho reales” (Millares, 1964:107).

Más suerte acompañó al canónigo Francisco A. Uzcátegui en Ejido, donde ogran la creación de la Escuela Artesanal. creación que estuvo “políticamente respaldada por la Real Cédula, promulgada el 18 de marzo de 1783, donde se ‘evantaba la sanción de considerar innoble el ejercicio de las profesiones manuales y por tanto considerados honestos y honrados los oficios de curtidor, herrero, carpintero, sastre. zapatero. etc.’” (Fernández, 1988: 257). No obstante, José Domingo Rus persistió en sus propuestas con más sentido institucional, pues orientó sus gestiones en búsqueda de organizaciones religiosas y culturales que elevaran el nivel cultural de Maracaibo, así enfatizó en trasladar desde Mérida el Colegio Seminario de San Buenaventura y la Silla episcopal.

La Catedral, el Colegio-Seminario de San Buenaventura y el Convento de Clarisas se trasladan de Mérida a Maracaibo, figurando entre otros los argumentos siguientes: la ruina de Mérida. la carencia de iglesias y casas, la exposición de Mérida a una invasión de los “rebeldes” que estaban en Santa Fe (Chalbaud, 1968. Tomo 11:84). El diputado por la Provincia de Maracaibo en las Cortes, José Domingo Rus, señalaba las ventajas del traslado del Colegio e incluso del cambio de nombre del Seminario de San Buenaventura. Estas ventajas se mencionan en el informe, instancia sobre las cuatro gracias que había solicitado Maracaibo desde el año 1810.

En este informe o instancia, Rus entre otras aseveraciones afirma lo siguiente:

“De la copia Informe del Capitán General de Venezuela del mes de octubre de 1810, entonces Gobernador de Maracaibo, una de sus provincias, resalta la solicitud que hizo sobre las cuatro gracias a que se contrajo entre las otras que solicitaba su Ayuntamiento por el distinguidísimo mérito de su lealtad sostenida y razones de justicias que favorecían a aquella capital. Fueron y son hoy: la de un Colegio Real con el nombre de San Fernando y escudo del señor Don Fernando VII bajo la circunstancia y aplicaciones que expresa, la remoción del Reverendo en Cristo Padre Obispo, cuya silla y Catedral residía en Mérida, ciudad subalterna. en donde no era justo continuase aquel prelado por el perjuicio que habían padecido las dos jurisdicciones y muy particularmente la del Patronato en su sagrado ejercicio y administración

espiritual de sacramentos; la creación de Capitanía General como había sido antiguamente...” Continúa el informe, agregando: “Me ceñiré. para concluir, al Colegio y Catedral que estado íntimamente unidos, deben correr una misma suerte. Supongo que para el primero en Maracaibo obraron una multitud de principios que tropezándose unos a otros la ofenderían, si no se cuida cuanto antes de remediarlas y protegerlos. La calidad de la capital de la provincia, de su nombre de puerto de mar, de su comunicación libre para el progreso de las artes, literatura, industria y demás circunstancias que sabe reunir en su citado informe el Capitán General de Venezuela...” y concluye su demanda señalando: “... Suplico a V.A. se digne a llamar su alto concepto y bondad a todos los fundamentos expuestos, y concediendo a la capital de Maracaibo las cuatro gracias que le pidió el Capitán General de Venezuela Don Fernando Mijares, desde octubre de 1810, a que me resumo, declarar que en ella debe residir el Obispo. Catedral y Colegio Seminario que estaba en Mérida, trasladándose con todos sus derechos ‘c con la única diferencia de que el último deberá llamarse de San Fernando bajo el traje de aplicaciones que reúne en su informe el citado Capitán General. librando en su consecuencia las correspondientes órdenes para la ejecución de todoS’ (Rus, 1987:3).

En otras oportunidades. José Domingo Rus reitera la solicitud de traslación del Colegio Seminario, aduciendo, por ejemplo, que entre “los canónigos de la buena causa” pueden encontrarse los catedráticos para el Colegio Seminario. Se refiere específicamente al “Doctor Don Mateo Más y Rubí, que organizó en un principio la Diócesis de Mérida”. así como a Don José Vicente Rodríguez, Fernando Sarvut, José María Romana. Manuel Suárez, José Aranguren, Gregorio Luzardo, Tomás Espinoza y Francisco Moreno. Mención especial se hace del Dr. Don Buenaventura Arias por su distinguida virtud, letras conocidas y cualidades extraordinarias, Por otra parte. su informe del 30 de agosto de 1812 refiere la siguiente descripción de Maracaibo donde describe su situación social, económica y política con especial énfasis en las carencias educativas. Así narra tal situación: ‘Últimamente podrá calcularse la población de Maracaibo y sus partidarios inmediatos en 30 mil almas. entre ellas un corto número de esclavos y cortísimos de indios, con una porción considerable que proporcionasen a su sexo e industria pública mucha utilidad, como lo acreditó algún tiempo el desmonte del algodón, a que se aplicaba muy bien entonces con provecho de sus obligaciones y familias y fomento de este gran ramo de negociación, cooperando a esto mismo la multitud de muchachos y jóvenes aplicados. Igualmente por no tener tampoco casas de enseñanza pública ni de instrucción, en que pudiera cultivar sus naturales luces, despejadas por carácter y acreditadas en medio de no haber ni aun escuelas de primeras letras de tal cual ventaja, por el desorden de nuestro antiguo gobierno que con escándalo privó a aquella juventud de las únicas que tenían , debieron subrogarse y sostenerse por los bienes de los padres de la extinguida compañía de Jesús, a quienes el buen eclesiástico, Pbro. Don Alejo Rodríguez, había donado su famosa hacienda de Las Ceibas, con el honroso gravamen de instruir y enseñar virtud y letras a los hijos de Maracaibo, que aún existen privados de este beneficio con la mayor inconsideración e injusticia’ (Rus, 1987:9).

Es continua la preocupación del Diputado por la prosperidad y provecho de la provincia, destacando la importancia de su emplazamiento comercial y bregando sostenidamente porque se proea de trabajo y luces a sus numerosos habitantes, destacando lo que más urge a ésta para el fomento de su agricultura y el progreso de su comercio. Siempre en esta tónica, en otra nota del 8 de septiembre de 1812 señala el golpe que había significado para la evolución de la Provincia la expulsión de los jesuitas y la pérdida de las donaciones que habían realizado. Así señala lo siguiente: “Mi capital que pasó por la desgracia de sufrir el despojo más violento que han visto

los siglos, y se debió a las cortas letras de una orden comunicada por el ministro Soler, para extinguir las tristes escuelas de primeras letras que había en Maracaibo, dejando a su juventud sin este mezquino recurso en que desgraciadamente sigue..., se espera que, mandándose a cumplir la última voluntad del Presbítero Rodríguez Luzardo, se aplique todo el valor de la Hacienda de La Ceiba al objeto de la enseñanza pública, y se ponga su resultado a disposición de Ayuntamiento de Maracaibo” (Rus, 1987:22).

Todas las argumentaciones y peticiones de Rus se encuentran encaminadas a resaltar la importancia de Maracaibo y la necesidad de establecer allí centros de enseñanza permanentes. El 25 de mayo de 1813 plantea nuevamente ante las Cortes la cuestión del Colegio Seminario y finalmente los esfuerzos del Diputado de Cortes por Maracaibo se ven coronados con la expedición de una Orden Real que autoriza, de momento, y teniendo especialmente en cuenta las razones políticas que convierten a Mérida en adepta a “los patriotas”, la traslación interina a Maracaibo de la Silla Episcopal, el Colegio Seminario y el Convento de las Monjas de Santa Clara. La real Orden en referencia está fechada el 3 de julio de 1813 y allí se establece que se ha dado cuenta a la Regencia del Reino de una instancia hecha por Don José Domingo Rus, Diputado de Cortes por Maracaibo, solicitando entre otras cosas que se traslade a esa capital la Silla Episcopal con la Catedral, Colegio Seminario y todos los establecimientos públicos anexos a ambos objetos que estaban en la ciudad de Mérida de Maracaibo y que el Consejo de Estado ha tenido a bien aprobar por ahora la traslación ya acordada por Vuestra Santidad de la Catedral, Seminario, Convento de Religiosas y todas las pertenencias a esa ciudad de Maracaibo.

Haciendo también hincapié en las razones políticas, económicas y sociales por las cuales era Maracaibo más proclive a la instalación del Colegio Seminario, la representación a la Regencia del Reino por el Cabildo Eclesiástico de fecha 17 de enero de 1814. dirigida por Don Mateo José Más y Rubí y el Licenciado Francisco Javier de Irastorza, resaltaba: “Que emigraron a Maracaibo para no ser envueltos en la nueva revolución de Mérida. con motivo de su arribo a esa ciudad, inmediatamente promovieron el restablecimiento del Seminario, nombrando por de pronto catedrático de latinidad y filosofía, proporcionando una modesta asignación ...” (Chalbaud, 1968. Tomo 11:95).

Destacaba, así mismo. que la Real Orden del 2 de agosto de 1813 por la cual se permite utilizar la casa de Administración del Tabaco para instalar el Seminario, facilita el fomento de esa casa de estudios, y que Mérida, por su parte. se encuentra constantemente expuesta a la invasión de salteadores..., la epidemia de coto que inutiliza a muchos de los niños de allí, su escasa población y corto el número de los naturales que se dedican a los estudios en comparación con Maracaibo, donde el número de niños docentes, por sí, es crecidísimo, y no se conoce la epidemia de coto... En vista de lo cual se solicita que sea Maracaibo el lugar fijo para la Silla Episcopal, Catedral, Seminario y el Monasterio de Religiosas. La Real Orden que aprobó la traslación a Maracaibo de la Silla Episcopal, el Colegio Seminario y el Convento establecido indica que se denominaría ‘Colegio Real de San Francisco’. también que los alumnos usaran el traje de un determinado color en el pecho un Escudo Real de Fernando VII, que la traslación se haría hacia la Casa que ocupa la Administración General del Tabaco ordenándose que ésta se hiciera con la mayor economía” (Chalbaud, 1968, Tomo 11:157).

Una vez obtenida la traslación a Maracaibo del Colegio Seminario, José Domingo Rus, en representación fechada el 19 de junio de 1814, aduce que con el traslado interino no pueden promoverse “suplemento y donaciones” para el fomento de esos establecimientos reitera el hecho de ser Mérida una de las primeras en jurar la independencia absoluta de Venezuela. Vale

decir que no le satisfacía un traslado interino. Su aspiración era un traslado definitivo. Sin embargo el proceso del traslado continuó y el Obispo de Mérida a Maracaibo, Doctor Rafael Lasso de la Vega, es nombrado a través de una Cédula del 4 de febrero de 1815. Obispo de Maracaibo, cargo que se le otorga por los buenos informes sobre sus virtudes y luces al quedar vacante el cargo por la muerte de Don Santiago Hernández Milanés.

Posteriormente, el 7 de julio de 1814, por Real Orden, se le comunica al Obispo que el Rey ha ordenado abrir la visita de los Colegios, Seminarios y Universidades, por lo cual Lasso de la Vega responde pidiendo instrucciones para llevar a efecto lo solicitado, exigiendo la remisión de los estatutos del Seminario y la universidad, además solicita informes sobre otros Colegios, Seminarios y Universidades que existían en la Diócesis. En el informe que recibe el Obispo como respuesta, fechado el 30 de octubre de 1815, remitido por el deán licenciado Francisco Javier de Irastorza, se señala “el proceso de fundación y funcionamiento del Colegio Seminario Buenaventura en Mérida; los daños que el terremoto de 1812 y las tropas amigas y enemigas le produjeron al Seminario, el establecimiento del Seminario por acta capitular del Deán y Cabildo en Maracaibo el 13 de julio de 1813, para lo cual se alquiló casa y se nombraron Catedráticos de Filosofía Latinidad solamente, por no alcanzar las rentas para más, con dotación de 200 pesos anuales a cada uno, que luego se redujo a la mitad y se nombró al señor canónigo Mateo Más y Rubí como Rector. Por acta capitular del mismo cuerpo, se estableció una escuela de primeras letras, con la dotación de 50 pesos al maestro, más 3 reales que aportará cada niño desde que comienza hasta escribir y de allí en adelante, seis reales” (Chalbaud, Tomo II: 184).

Según el informe de 1815 ya mencionado, el Seminario dependía en su dirección, gobierno económico y de estudios, cursos y grados, del Prelado Diocesano, y él era quien nombraba y ponía al Mayordomo, Rector, Vicerrector y Catedráticos, que se proveían por oposición, y demás dependientes, siendo de su inspección privada el régimen y administración en todo lo dicho, y a quien deberían rendir las cuentas anualmente el Mayordomo y por lo que toca a los grandes tenía puesto secretario y bedel. Por otra parte, el Mayordomo y Colector, bachiller Francisco Oberto, capellán de la Catedral para la fecha, debía dar cuenta del estado de las rentas del seminario y grados hasta el día en que ocurrió el temblor, así como de la librería, papeles y libros que existían en el archivo. A la fecha del informe (octubre de 1815) se ratifica que, en todo el obispado de Maracaibo, no había otra casa de estudios, sino la del Convento de San Francisco donde se enseñaba Gramática, Filosofía y Teología y no será sino a fines de 1815 cuando se elaboraron los Estatutos Constituciones del Seminario para su funcionamiento en Maracaibo.

La acción educativa del Convento de San Francisco

Una vez expulsados los jesuitas, fue el Convento de San Francisco el encargado de proporcionar educación a los jóvenes durante la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX, para lo cual se nombraron maestros de lengua castellana y latina, además de ofrecer estudios mayores de Arte y Teología. De la situación del Convento para fines del siglo XVIII nos informa el R.P. Guardián del Convento, Fray Antonio Acuña, quien comunica lo siguiente: “Ha parecido encargarse al expresado Definitorio que con arreglo a la Acta Capitular celebrada en Caracas en el mes de abril de 1787, no sólo deben faltar por ningún motivo de aquel convento de los dos Catedráticos... sino también que se lleva inmediatamente a debido efecto el de Gramática, sustituyendo a otro Religioso en el lugar de aquél... y restableciendo además la otra Filosofía erigida a vuestra instancia... encargándose asimismo que si las circunstancias que

concurrieren permitiesen el aumento de otra filosofía, se espera que su celo pasará a establecerla. Fechada en Madrid a 20 de febrero de 1790” (Gómez 1980: 338). Al menos la comunicación precedente refleja la demanda por proeer los docentes necesarios a las cátedras de Gramática Latina y Filosofía.

Así mismo en documento fechado el 24 de marzo de 1792 dirigido por el Gobernador de Maracaibo al Padre Presidente del Convento Seráfico de San Francisco se hace referencia a “las instancias que hizo el Ilustre, Fray Manuel María Trujillo, para que en el Com ento Seráfico se establecieran los estudios, y se afirma que dicho Comisario con su Capítulo se propusiesen maestros que regentasen dos Cátedras de Teología, una al menos de filosofía y otra de latindad...” (Gómez, 1980 340). En el documento en referencia se muestra el interés de la máxima autoridad provincial por el funcionamiento de las cátedras.

Al respecto, Gómez Parente refiere: “la asistencia a la Cátedra siguió en Maracaibo hasta los días finales de la Independencia en que fue extinguido el Convento”. Como prueba de esta afirmación señala que “en el Capítulo Provincial celebrado en Caracas el 26 de noviembre de 1814 se nombran aún los catedráticos para ocupar los puestos de profesores”. Entre ellos figuran “el Padre José Axila. Regente de Estudios: el Padre José Bonilla, Lector de Vísperas; Padre José Manuel Avila, Lector de Artes, y el Padre Pablo Sánchez, el Convento de Maracaibo fue uno de los más poblados, lo cual se manifiesta en el hecho de que cuando la visita del Obispo Martí (1774-1775) tenía 18 religiosos entre profesores y novicios” (Gómez. 1980: 340).

El Padre Lino Gómez Canedo aporta otros datos de gran interés sobre la acción educativa del Convento de San Francisco de Maracaibo durante el siglo XVIII. informándonos que durante algún tiempo éste formó novicios y que en él se enseñaba la Gramática (1741) y tenía estudios de Teología (1764). Afirma también que se había ordenado la instrucción en lengua materna, o sea, leer, escribir y contar, mencionando como prueba al respecto la patente del Comisario General de Indias. Fr. Matías de Velazco, del 22 de mayo de 1760 al Provincial de Santa Cruz de Caracas, mandando implantar tales estudios en Maracaibo y encargando que se tuviese especial cuidado para que en los demás Conventos de la Provincia se enseñe también a la infancia y a la juventud las primeras letras.

La misma fuente nos proporciona datos específicos consistentes en una relación de los religiosos que han tomado el hábito en el Convento de Maracaibo entre 1724 y 1781 \ una lista de los encargados de impartir las materias: el Padre Lector de Vísperas. Fr. Diego Antonio Muñoz, el Padre Lector de Artes, Fr. Josef Juan. el E Maestro de Niños. Fr. Joaquín Andrade. Por tanto, podemos inferir que en el Convento de San Francisco de Maracaibo hubo enseñanza de primeras letras. Gramática. Filosofía, Teología y Escuela de Artes, y que de esta educación se beneficiaron no sólo los aspirantes a ser clérigos, sino también seglares que perseguían estudios liberales en otros centros de enseñanza. Los cursos ofrecidos en el referido Convento no tuvieron continuidad, pues en muchas ocasiones las aulas se cerraban, por lo cual surgían presiones del Cabildo o del propio clero secular, dirigidas a lograr la reinstalación de los mismos.

La educación era exigente según lo que se nos relata de los cursos ofrecidos: así “el programa de estudios gramaticales, que en sustancia debe haber sido común a todas las escuelas. lo hallamos expuesto más detalladamente en los estatutos que dio el Obispo Martí a las por él fundada en Maracaibo (1797)” en las cuales ordenaba: “Que el maestro enseñe y explique la Gramática por el Arte de Antonio de Nebrija, cuidando que sus discípulos aprendan de memoria sus reglas y que hagan frecuente ejercicio de ellas y de sus cinco libros, como de que no se pase de uno a otro libro sin estar plenamente instruidos en el antecedente, y que impuestos ya en el

cuarto no se hable sino en latín dentro del Aula, siempre que no se preguntare y respondieren... Ordenase también al maestro que sus discípulos los construyen o traduzcan del latín al castellano el Breviario Romano, el Santo Concilio de Trento. las Epístolas de San Gregorio u otro libro de algún autor devoto. Por lo que toca a poesía, a Ovidio, Virgilio, Marcil y Homero, y otros cuyo estudio instruya en el aire y elegancia del idioma y que no sean peligrosos...” (Gómez Canedo. 1980:147). Estas referencias ponen en evidencia la importancia que tuvieron los franciscanos en el proceso educativo de la ciudad de Maracaibo, cuando negada la licencia a los jesuitas, tal como vimos en páginas anteriores, sólo quedó su Convento como sede de enseñanza para la región.

Hacia el sistema educativo republicano

El proceso de conquista y colonización de la región marabina no aportó a la región instituciones educativas como las creadas en Mérida y Caracas, donde se establecieron los Colegios Seminarios que posteriormente se transformaron en Universidades. En la región marabina se consolidó un proceso educativo vivencial, no formal en sentido estricto, que contribuyó a implantar la cultura hispánica y su eje vertebral la Religión Cristiana Católica, fuente generadora en nuestro medio de una fuerte identidad ideológica de carácter religioso. Sin embargo, la cultura hispánica también cimentó la orientación de una educación intelectual semiformal a través de la actividad docente desplegada por jesuitas y franciscanos a través de las cátedras de Filosofía y Gramática Latina y algunas cátedras conducentes a la formación de sacerdotes. Esas cátedras funcionaron sin la debida continuidad, y sin el status institucional de Colegio Seminario.

Puede decirse que las autoridades coloniales centrales del dominio hispánico consideraron de escasa viabilidad la educación intelectual en la región marabina, por estimar que los ricos de la región eran pocos y tenían condiciones para estudiar en centros foráneos o ubicados en las regiones circunvecinas; por parte, asignaron prioridad a la evangelización y reducción de los nativos. Y cuando se creyó conveniente se favoreció la educación en artes y oficios a través contratos de aprendizaje, que involucraban a maestros y aprendices en una dirección asociativa de estilo gremial.

Fue entonces la República la que hizo posible la aparición de las primeras instrucciones con perfil o estructura escolar sistemática. Tal es el caso de la creado del Colegio Nacional de Maracaibo, según decreto fechado el 2 de marzo 1837 e instalado el 19 de abril de 1839, con carácter laico y gratuito, sus puertas se abrieron para todos los “ciudadanos” a quienes se dictaron las mates en castellano. “el idioma nativo” (Rincón y otros. Tomo 11,1986:331).

La educación “literaria” que impartió se hallaba basada en la enseñanza la retórica, útil al político que el Estado emergente necesitaba para consolidarse, pero poco pertinente en lo que se refería a la enseñanza de los “oficios”, imprescindible para que la riqueza productiva se consolidase en los asolados del territorio nacional. Así el Colegio Nacional, cuyo objetivo fue la formación de “ciudadanos” leales al gobierno republicano, se erigió sobre una formación retórica y tradicional, poco adecuada a las necesidades regionales y ‘nacionales’ inherentes a la actividad productiva.

Consideramos importante destacar la conveniencia de distinguir, desde un principio, las intenciones de la normativa elaborada a nivel del gobierno central por la oligarquía caraqueña, cuyos objetivos eran centralizar al máximo las decisiones en beneficio propio, de las aspiraciones que se reflejaban en las iniciativas impulsadas por los promotores del Colegio a

nivel de la provincia, quienes deseaban que dicha institución fuese un instrumento al servicio de la autonomía regional.

Siendo la independencia un fenómeno reciente para el espacio histórico en el cual se desarrollan los acontecimientos estudiados, el sentimiento regional era predominante sobre la adhesión al Estado naciente. Estas diferencias se fueron haciendo más evidentes cuando el Colegio Nacional de Maracaibo comenzó a funcionar e intentó imprimir a la instrucción impartida una orientación particular adaptada a las necesidades de la región, tratando de vincular la enseñanza con la formación de recursos humanos con un perfil adecuado a los intereses provinciales.

El desarrollo de una institución de educación superior era una vieja aspiración de la élite local cuyos inicios pueden ubicarse en el año 1663, fecha en la cual habían comenzado las diligencias para obtener Licencia Real para la fundación de un Colegio en la provincia. Una vez declarada la independencia, el Gobierno asentado en Caracas intentó integrar las provincias bajo su hegemonía, pero en la práctica existió una gran distancia entre las intenciones del poder central y su acatamiento e implementación a nivel regional, conflicto que signó todo el siglo XIX y los albores del XX.

Creación de La Universidad del Zulia

El deseo del Zulia de independizar la educación superior era contrario a la estrategia centralista del gobierno, que deseaba contrarrestar todo foco de disensión que pudiera gestarse en el ámbito universitario. Habiendo sido desplazado Guzmán Blanco del poder, correspondió al Dr. Andueza Palacios decretar la autonomía del Zulia y aceptar las demandas acerca de convertir al Colegio en Universidad. El 29 de mayo de 1891 erigió en Universidad el Colegio Federal de Primera Categoría residente en Maracaibo. La instalación de La Universidad del Zulia, así como su funcionamiento hasta 1904, se produjo en una época de grandes agitaciones políticas, tanto a nivel nacional como estatal.

Sin embargo, su creación y funcionamiento tuvo un alto impacto en el Zulia porque se valoró en el ámbito educativo, científico y cultural, y en el orden político social, como la cristalización de una esperanza sostenida y una fuente segura de avance que garantizaría al Zulia presencia y participación política, así como mejoramiento social. El impacto de la creación de La Universidad del Zulia quedó registrado en el Acta de instalación fechada el 11 de septiembre de 1891. En efecto, el Acta registra que su instalación fue un acto de participación no sólo política sino también cultural, y de un sentido social impregnado de animación y entusiasmo. Por otra parte, el Acta bautiza la instalación de La Universidad del Zulia como una fiesta de las Ciencias de recuerdos imperecederos para la juventud estudiosa. La significación de la creación de La Universidad del Zulia la reconstruyen con solidez y profundidad los doctores Manuel Dagnino y Jesús Enrique Lossada. El primero en el discurso que pronuncia en el acto de instalación de La Universidad (1891), y el segundo en el acto de su reapertura (1946).

Dagnino, en su discurso, consideró a La Universidad como una vía segura que garantizaría a la juventud zuliana la oportunidad de alcanzar autorrealización intelectual. También afirmó que para lograr una Patria próspera y feliz por los legisladores era necesario implantar “en la Universidad Zuliana sólidos estus, que engendren grandes caracteres y grandes sabios” (Rincón y otros 6:290).

En este orden de ideas, interpretó lo que el Zulia, con pleno derecho, por esperar de su Universidad: ‘afianzamiento y desarrollo de las letras patrias, cultivo de la Filosofía y el desenvolvimiento progresivo de las Ciencias Médicas’ (Rincón y otros 1986:287). Agregó que el Zulia también podía esperar a través de La Universidad la formación de dignos representantes en las Matemáticas, en la Ciencia del Derecho y la Justicia, así como en la “Ciencia de las ciencias”: la Teología. En síntesis, Dagnino aseguró que La Universidad del Zulia garantizaría la formación de buenos escritores, distinguidos humanistas y teratos.

El doctor Lossada en su discurso pronunciado el día de la reapertura de La Universidad del Zulia (1 de octubre de 1946) reconstruyó el proceso de creación e instalación de la Universidad y su funcionamiento por once años, y las causas de su cierre en 1904. En primer lugar subrayó que “la Universidad de 1891 no fue una fundación demagógica o improvisada, fue un reconocimiento de la capacidad del Instituto para impartir la enseñanza superior que de mucho tiempo atrás venía suministrando a sus alumnos, una clasificación del plantel en la jerarquía a que le daban derecho su rendimiento docente, las realizaciones de su pasado y las posibilidades de su porvenir” (Rincón y otros 1986:288).

En segundo término enfatizó que la creación de La Universidad del Zulia fue factor fundamental para el ascenso cultural del pueblo zuliano a través de su ‘actividad intelectual en las aulas y extra-cátedra, la resonancia del choque de las ideas, y la prestancia social de nuestros hombres de ciencias’ (Rincón y otros 1986:3 18). En síntesis, según el Dr. Lossada, el Zulia, a través de la creación de la Universidad, consolidó su derecho a participar en el progreso de la República, derecho que conquistó en medio de luchas y desarmonías con el poder central. Tanto Dagnino como Lossada coinciden en dar prioridad a la formación de eminentes profesionales, que representan el reservorio exigido por el Zulia para avanzar en el progreso nacional, avance que según Lossada fue interferido porque también es tardía la creación del Colegio Nacional en relación con la apertura de otros Colegios en las distintas Provincias de Venezuela y hubo dificultades políticas centralistas para consolidar sus logros. Pero Lossada, a pesar de la tardía creación del Colegio Nacional de Maracaibo, resalta los valores humanos que en el Zulia hicieron posible su creación, instalación y funcionamiento, así como su transformación en Universidad del Zulia. Valores humanos que a su vez proyectaron su acción docente para elevar la jerarquía de la recién creada Universidad y asignarle importancia y prestigio al Zulia en el contexto nacional. Así mencionó que su primer Rector fue el eminente jurisconsulto doctor Francisco Ochoa, pero docto en todas las ramas del Derecho, considerándolo monarca de los dominios de la ciencia jurídica. Se refiere igualmente el doctor Lossada al Dr. Manuel Dagnino, orador de orden el 11 de septiembre de 1891, fecha de la instalación de la Universidad, a quien califica de literato y tribuno de verbo fluido y conceptuoso, “enemigo del cartesianismo” y médico notable. Prosigue en su discurso enumerando los diversos contingentes de letrados y científicos que merecen recuerdo y honores por sus aportes en la siembra de valores intelectuales que contribuyeron a resaltar la importancia cultural del Zulia. Mención especial le merecen los intelectuales Udán Pérez y Octavio Hernández quienes “por estar encima de convencionalismos y limitaciones, se empujan sobre el panorama de las letras y son dignos de la expectación universal” (Lossada. 1992:3 16). Lossada no sólo vislumbró la importancia de la creación de la Universidad en el plano institucional sino también en su acción cultural, por estar convencido de que no son exclusivamente los académicos con títulos científicos quienes integran la cultura de los pueblos. Es decir que la educación es también valiosa en sus expresiones vivenciales no sistematizadas a nivel escolar.

CONCLUSIONES

El proceso de gestión llevado a cabo por las autoridades provinciales de la región del Lago de Maracaibo en el período de la conquista y colonización hispánica para crear instituciones educativas de carácter superior como ocurrió en Mérida y Caracas no logró su objetivo.

En el proceso de conquista y colonización española en la región del Lago de Maracaibo la cultura hispánica se aprendió más por las vías de la educación no formal y semiformal que por las específicas de la educación sistemática.

En Maracaibo, la creación de las instituciones de instrucción superior que representan los antecedentes fundamentales para la conformación del sistema escolar son logros de la Venezuela Republicana, estos logros fueron: la creación del Colegio Nacional de Maracaibo y su transformación a Universidad del Zulia. La Universidad del Zulia en Venezuela, desde el punto de vista de su creación, es la primera Universidad Republicana.

BIBLIOGRAFÍA

Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia. Imprenta al vapor de los Ecos del Zulia. Maracaibo. (1883).

* Besson. Juan. Historia del Zulia. Gobernación del Estado Zulia. Maracaibo, (1991).

Bracho. Jose. “Exposicion que dirige al Congreso de Venezuela en 1837 el Secretario del Interior Justicia”. En: Rafael Fernández Heres. Memoria de Cien Años. Tomo II. Ediciones del Ministerio de Educación. Caracas, (1981).

* Cardozo Galué. Germán. Maracaibo y su Puerto en los Primeros Años de la República. Maracaibo. Universidad del Zulia. (1985).

* Cardozo. Germán - Quevedo. Yamarilis. “Maracaibo: entre la tradición y la modernidad Siglo XIX”. Frónesis. Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política. Universidad del Zulia. Maracaibo. (1997). Vol. 4, Núm. 2.

* Carreño, José María. “Decreto Creador del Colegio Nacional de Maracaibo”. En: Fernando Guerrero M. Anteproyecto Biográfico del Convento de San Francisco de Asís de Maracaibo. Ediciones de la Dirección de Cultura. Universidad del Zulia. (1969).

* Del Rey Fajardo. José. La Pedagogía Jesuítica en la Venezuela Hispánica. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, (1979).

* Fernández Heres. Rafael. Memorias de Cien Años. Ediciones del Ministerio de Educación. Caracas. (1981).

* Gómez Parente. Odilio. Crónica de la Provincia Franciscana de Santa Cruz de la Española y Caracas. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, (1979).

* Gómez Canedo, Lino. La Provincia Franciscana de Santa Cruz de Caracas. Cuerpo de Documentos. Biblioteca de la Academia Nacional de Historia. Caracas. (1980).

* Lossada. Jesús Enrique. “Obras Selectas”. Universidad del Zulia. Editorial Patmos. Maracaibo. (1991).

Rincón Finol, Imelda. La Creación del Colegio Nacional de Maracaibo. La Universidad del Zulia. Maracaibo, (1996).

Rus. José Dorninco. “Noticias sobre la agricultura en Maracaibo, arte y comercio y precio: corrientes”. En: Antonio Arellano Romero. Documentos para la Historia Económica en la Etapa Colonial. Viajes e informes. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, (1970).

RUS, José Domingo. Maracaibo representado en todos sus ramos. Lotería del Zulia. Maracaibo, 1987.